

## **AVISO VACANTE TRANSITORIA**

El Juzgado Primero Civil Municipal de Garzón, en cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias de la H. Corte Constitucional C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013, así como en las circulares PCSJC17-36 del 25 de noviembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y CSJHUC18-123 del 10 de Octubre de 2018, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura Huila, teniendo en cuenta que al **escribiente** de este Juzgado le ha sido otorgada incapacidad por 10 días, que finaliza el próximo 26 de mayo de 2022, informa **a los integrantes del registro de elegibles vigente, que se procederá a publicar la vacante transitoria por un término de un (1) día en el portal WEB de la Rama Judicial**". El correo electrónico al cual los aspirantes deberán presentar su interés es [j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando para el efecto la hoja de vida y los documentos correspondientes que la soporten.

El presente aviso también se encuentra publicado en el micrositio del Juzgado.